



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Quart de Poblet  
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN  
26/07/2022



AJUNTAMENT DE  
**Quart**  
de Poblet

Secretaria

**D. JOSE LLAVATA GASCÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE QUART DE POBLET (VALENCIA)**

**CERTIFICA:** Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el diecinueve de julio de dos mil veintidós, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

**I. - SUBVENCIONES:**

**L'ANIMETA (1020044D)**

Leída la propuesta de Convenio entre L'Animeta (Asociación para la agricultura ecológica) y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para la mejora del medio ambiente y la calidad paisajística del municipio en 2022, por un importe de cuatro mil novecientos euros (4.900 euros)

Emitidos los informes preceptivos al respecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes, acuerda:

**UNO.-** Aprobar el convenio entre L'Animeta (Asociación para la agricultura ecológica) y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para la mejora del medio ambiente y la calidad paisajística del municipio en 2022, por un importe de cuatro mil novecientos euros (4.900 euros)

**DOS.-** Hacer constar que los interesados deberán aportar el certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

**TRES.-** Hacer constar que ha sido presentada fuera de plazo, de acuerdo con el artículo 15.1 .a) de la Ordenanza General Reguladora de las Bases de concesión de las subvenciones, en el que se indica que el plazo máximo de solicitud de subvenciones nominativas es el de 31 de mayo de cada ejercicio

**CUATRO.-** Dar traslado del presente acuerdo a los interesados.

Para que conste y surta los efectos oportunos en el expediente de su razón, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Carmen Martínez Ramírez, en Quart de Poblet, a veinticinco de julio de dos mil veintidós, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta (art. 206 ROF), ante mi, el Secretario, que certifico.

**(Documento firmado electrónicamente)**

